

de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Serafín Ricardo Balgación Felipe, Modesto Sánchez García.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Elisa Gómez González, Florinda Bouzón Bouzón, Isabel Martínez Carrasco, Esperanza Veiras Astray.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Juan Antonio Torres del Amor, Diego Sánchez Soriano, Ramón Jiménez Ruano.

De la Prisión Central de Burgos: Pablo González Calvo, Domingo Rodríguez Penín, Justo Miguel Delgado Lucía, Victoriano Sánchez Ramos, Máximo Silva Ballesteros.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Juan Sánchez Alonso.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso, Santoña (Santander): Juan Morcillo Herrero, Víctor Ugarte Bengoechea, Modesto Sotomayor Peón, José Allepuz Borrás.

De la Prisión Central de Hombres de Guadalajara: Vicente González González.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Elvira Carrera Velasco, Jesús Fernández Cuesta, Faustino García Valle, Pedro Rubio Macizo.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Luis López Teruelo, Pedro Rivera Flora.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Nicolás Fernández Calva.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Francisco Llompарт Bennasar.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, Valencia: Vicente Gil García, Aurelio Dionisio Gómez Fernández.

De la Prisión Celular de Barcelona: Jesús Miguel Hurtado Hurtado, Carlos Maristany Rabassa, José María Armengol Igar, Andrés García Méndez.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Emilia Arana Gandarillas.

De la Prisión Provincial de Burgos: Blas Martínez García.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Antonio Martínez Espinar.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Francisco García Paredes.

De la Prisión Provincial de Jaén: Francisco José Urefía Martínez, José de Irizar Núñez.

De la Prisión Provincial de Lugo: José María Gallo Vidarte.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Manuel Montesinos Gómez, Francisco Martín Herreras.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Cándido Ortiz de la Rosa.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Asensio Atienza Bernabé.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Antonio Fontán Costal.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Jesús Hernández Herrera, Gloria Barroso Hernández.

De la Prisión Celular de Valencia: Enrique Casanova Ferrer, Francisco Belando Gallego, Jaime Pascual Rubio, Salvador Talón Fayos.

De la Prisión Celular de Mujeres de Valencia: Vicenta García García.

De la Prisión Provincial de Vitoria: José Miguel Anitua Maíz.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Fernando González Andrés.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Francisco Javier Fernández Landaluce.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Gregorio Sanz Portera, José Gracia Larred.

De la Prisión Naval Militar de Caranza, El Ferrol del Caudillo (La Coruña): José Castro Sendón, Segundo Mayán Mariño, Ramón Ronquete Gueto, Wenceslao Carreño Queiruga, Manuel Juanatey Pérez, Cipriano Pereira Tomé, Ramón Vidal Maneiro, Feliciano Salvador Roura Carreño, Cipriano Maneiro Pouso.

Del Destacamento Penal de Castejón (Huesca): Roberto Moreno Lahoz, Pablo Vega Lorenzo, Antonio Socías Gomila.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Miguel Martínez Seco, Apolinar Ramón Martínez.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): José López Cortés.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

\* \* \*

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCIONES del Servicio Militar de Construcciones de la Junta Central de Adquisiciones por las que se anuncian diversos concursos.*

Para suministro e instalación de 4.000 m<sup>2</sup> de persianas enrollables de madera, con destino al grupo de 472 viviendas para Oficiales del Ejército en el Paseo Alto de la Virgen del Puerto, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia, Marqués de Cubas, 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, hasta las diecinueve horas del día 7 de febrero próximo, que terminará la admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Gerente.—300.

\* \* \*

Para suministro e instalación de cerrajería en el grupo de 472 viviendas para Oficiales del Ejército en el Paseo Alto de la Virgen del Puerto, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia, Marqués de Cubas, 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, hasta las diecinueve horas del día 7 del próximo mes de febrero, que terminará la admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Gerente.—301.

\* \* \*

Para la ejecución de los trabajos de pintura en el grupo de 472 viviendas para Oficiales del Ejército en el Paseo Alto de la Virgen del Puerto, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia, Marqués de Cubas, 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, hasta las diecinueve horas del día 7 del próximo mes de febrero, que terminará la admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Gerente.—302.

\* \* \*

Para la contratación de los trabajos de piedra artificial en el grupo de 472 viviendas para Oficiales del Ejército en el Paseo Alto de la Virgen del Puerto, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia, Marqués de Cubas, 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, hasta las diecinueve horas del día 7 del próximo mes de febrero, que terminará la admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Gerente.—303.

\* \* \*

## MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Junta Delegada Liquidadora Material Automóvil del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncian diversas subastas.*

Esta Junta celebrará las siguientes subastas en el local del Parque de Automovilismo Naval Militar número 3, a las once horas de las fechas que a continuación se indican:

Día 16 de febrero de 1961.—Tercera subasta de dos motocicletas marcas «D. K. W» y «Sarolea».

Día 17 de febrero de 1961.—Segunda subasta de una motocicleta marca «Guzzi-Hispania», adaptada de paquetera y un motor de gasolina de camión marca «Dodge».

El expresado material puede ser examinado durante los días laborables, de nueve a trece horas, en el citado Parque.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios del citado Parque y en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3).

San Fernando, 18 de enero de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Enrique Noval.—Visto bueno, el Contralmirante Jefe del Estado Mayor, Presidente de la Junta, P. D., el C. de F. segundo Jefe del E. M., Juan Lazaga.—281.

• • •

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 4 de febrero de 1961.*

Dicho sorteo ha de constar de cuatro series, de 50.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en céntimos a 50 pesetas; distribuyéndose 17.272.500 pesetas en 7.183 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de .....	2.000.000
1 de .....	1.000.000
1 de .....	500.000
10 de 30.000 .....	300.000
1.369 de 5.000 .....	6.845.000
499 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero .....	2.495.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	495.000
99 ídem de 5.000 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	495.000
99 ídem de 5.000 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	495.000

Premios de cada serie	Pesetas
2 aproximaciones de 40.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero .....	80.000
2 ídem de 20.000 íd. íd., para los del premio segundo .....	40.000
2 ídem de 14.000 íd. íd., para los del premio tercero .....	28.000
4.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	2.499.500
7.183 .....	17.272.500

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 17 de junio de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las siete series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 25 de enero de 1961.*

NUMEROS	PREMIOS — Pesetas	P O B L A C I O N E S						
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie
31999	1.000.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
38700	500.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
28069	250.000	Adra .	Gijón.	León.	Sevilla.	Madrid.	Valencia	Madrid.
10197	15.000	Carmona.	Telde.	Zaragoza.	Sevilla.	Barcelona.	Madrid.	Reserva.
22233	15.000	Vfca. Barros.	Oviedo.	El Ferrol.	Málaga.	Madrid.	Murcia.	Reserva.
57500	15.000	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.
16018	15.000	Madrid.	Melilla.	Valencia.	Bilbao.	Tarancón.	Bilbao.	Reserva.
32430	15.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
25119	15.000	Reinosa.	Jaén.	León.	Madrid.	Madrid.	Sevilla.	Reserva.
20235	15.000	Iznalloz.	Melilla.	Miranda E.	Puerto S. M.ª	Alcalá de G.	Las Palmas.	Vélez-Rubio.
20693	15.000	Madrid.	Madrid.	Palma Mall.	Madrid.	Córdoba.	Barcelona.	Reserva.
37935	15.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
9688	15.000	Albaida.	S. Sebastián.	Medina-Sid.	Gijón.	Alcalá Real.	Sabadell.	Jaén.

Han obtenido el reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 9.

El siguiente sorteo se celebrará el día 4 de febrero de 1961.

Los billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas.

Madrid, 25 de enero de 1961.